

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-DNJ-SN-2015-018

**EDUARDO SEMINARIO MONTALVO
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

QUE mediante oficio No.SG-051-2014 de 2 de diciembre del 2014, el doctor George Lalama Rovayo. Vicepresidente Ejecutivo del Banco Internacional, solicita la calificación de idoneidad legal del economista Ignacio Cabello Domínguez, como Vocal Alterno del Directorio del banco, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo del 2014;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, establece los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE el artículo 413 del mencionado Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que la representación legal de la entidad será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social;

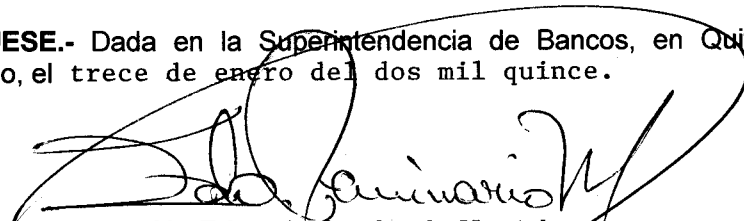
QUE según consta del memorando No. DNJ-SN-2015-011 de 9 de enero del 2015, la Dirección Nacional Jurídica de esta Superintendencia de Bancos, ha determinado que no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014; y,

EN ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril del 2013, ratificada por el Superintendente de Bancos con la resolución No. SB-2014-809 de 15 de septiembre del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad legal del economista Ignacio Cabello Domínguez, con pasaporte español No. AAH198920, como Vocal Alternativo del Directorio del Banco Internacional S.A., designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo del 2014.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el trece de enero del dos mil quince.



Ab. Eduardo Seminario Montalvo
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el trece de enero del dos mil quince.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL